Resolución N° 2281
(05 de diciembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-MS-0152024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO, SERVIDOR, IMPRESORAS, LICENCIAS Y DEMÁS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que mediante Decreto 023 de 2017 el Municipio de Sogamoso delegó la función de contratación en la Jefe de la Oficina de Contratación.

Que de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en atención al objeto del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria general, la selección del contratista se adelantó por la modalidad de Selección abreviada de subasta inversa.

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993 a la ley 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso público el proyecto de pliego de condiciones en el Portal único de Contratación el día 31 de octubre de 2024.

Que el Municipio de Sogamoso, vencido el término para observar el proyecto de pliego, recibió y atendió las observaciones presentadas al proceso licitatorio y mediante acto administrativo **No. 2101 del 16 de noviembre de 2024**, se dio apertura al proceso de Selección abreviada de subasta inversa identificado como **SASI-MS-0152024**, para contratar el objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO, SERVIDOR, IMPRESORAS, LICENCIAS Y DEMÁS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

El Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024, los cuales se describen así:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	VALOR A IMPUTAR
2024001505	2.3.2.02.01.004-16-23-2302024-107005	Implementación proyecto gobierno digital más eficiente en el Municipio de Sogamoso/230202402 Entidades del orden territorial/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	16	1.2.1.0.00	45250	$66.827.818,00
2024001281	2.3.2.02.01.004-95-45-4501025-110020	Implementación infraestructura física y tecnológica para la seguridad de Sogamoso/450102500 Inspecciones de Policía dotada/R.B Multas código Nacional de Policía	16	1.3.3.4.17	4526601	$40.000.000,21
2024001771	2.3.2.02.01.004-21-19-1903031-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en Salud y Gestión de los determinantes sociales y ambientales Sogamoso/190303100 informe de eventos generados e/INGRESOS CORREINTES DE LIBRE DESTINACIÓN		1.2.1.0.00	45221	$36.158.575,78
TOTAL						**$142,986,393.99**

Que en fecha y hora señalada de cierre del proceso se presentaros Tres (03) oferentes, así:

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité evaluador procedió a realizar el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes del proponente, encontrando el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
1	GOMEZ DELGADO INGENIERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
3.	JOHN ALEXANDER RINCON PARDO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que el Informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado en la plataforma SECOP II durante el término de tres (03) días, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que sobre el anterior informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentó escrito de subsanación, quedando como consolidado definitivo:

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
3.	JOHN ALEXANDER RINCON PARDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
1	GOMEZ DELGADO INGENIERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el Cuatro (04) de diciembre de 2.024 se procedió a abrir sobre económico de los tres (03) oferentes habilitados, el comité evaluador se procede a realizar el análisis del lance presentado, encontrando que el valor más bajo corresponde a $134.759.351, por lo que en este sentido se da por finalizada la audiencia de subasta virtual con el menor lance dado por el oferente GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($134.759.351).**

En consecuencia, el comité evaluador recomendó **ADJUDICAR** el contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO, SERVIDOR, IMPRESORAS, LICENCIAS Y DEMÁS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO** al oferente **GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S NIT. 900805341-7** representada legalmente por **MILTON ARTURO GÓMEZ LEGUIZAMÓN** identificado con cedula de ciudadanía **No.7.187.610,** quien **CUMPLE,** con los requisitos señalados en la Selección abreviada de subasta inversa presencial identificado como **SASI-MS-0152024**, por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($134.759.351)MCTE .**

En mérito de lo expuesto, El Municipio de Sogamoso,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de Compraventa del proceso de Selección abreviada de subasta inversa identificado como **SASI-MS-0152024**, cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO, SERVIDOR, IMPRESORAS, LICENCIAS Y DEMÁS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. NIT. 900805341-7** representada legalmente por MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON identificado con cedula de ciudadanía **No. 7.187.610,** quien **CUMPLE,** con los requisitos señalados en la Selección abreviada de subasta inversa identificado como **SASI-MS-0152024,** por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($134.759.351) MCTE**

ARTICULO SEGUNDO: El término del contrato, será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y decreto 018 de 2024, los cuales se describen así:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	VALOR A IMPUTAR
2024001505	2.3.2.02.01.004-16-23-2302024-107005	Implementación proyecto gobierno digital más eficiente en el Municipio de Sogamoso/230202402 Entidades del orden territorial/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	16	1.2.1.0.00	45250	$66.827.818,00
2024001281	2.3.2.02.01.004-95-45-4501025-110020	Implementación infraestructura física y tecnológica para la seguridad de Sogamoso/450102500 Inspecciones de Policía dotada/R.B Multas código Nacional de Policía	16	1.3.3.4.17	4526601	$40.000.000,21
2024001771	2.3.2.02.01.004-21-19-1903031-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en Salud y Gestión de los determinantes sociales y ambientales Sogamoso/190303100 informe de eventos generados e/INGRESOS CORREINTES DE LIBRE DESTINACIÓN		1.2.1.0.00	45221	$27,931,532.79
TOTAL						**$134.759.351**

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos señalados en el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyecto: Erika V.- Contratista.